154028 - Recitar el capítulo Al-Qádr después de terminar la ablución menor

Pregunta

Me enteré por un amigo que recitando el capítulo al-Qadr se nos perdonarán los pecados de 40 años. ¿También debe leerse después de completar la ablución menor? Soy consciente de que debemos recitar el nombre de Dios antes de empezar la ablución menor y que después de terminarla debemos recitar el testimonio de fe.

Por favor acláreme esta duda ya que no estoy seguro si algo de esto proviene de un reporte auténtico o no.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No hay bases en la ley islámica para esta idea, y nada hay en las enseñanzas de la Tradición Profética que lo sugieran.

As-Sajjawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Recitar el capítulo Al-Qadr después de finalizar la ablución menor es algo que no tiene bases y no pertenece a la Tradición Profética”. Fin de la cita.

Al-‘Amiri al-Gazzi (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Recitar el capítulo Al-Qadr después de finalizar la ablución menor es algo que no tiene bases”. Al-Yadd al-Haziz fi Baián ma laisa bi Hadiz (pág. 234).

Al-Albani (que Allah tenga misericordia de él) mencionó en Ad-Da’ifah (1449) un reporte sobre esto y dijo: “Es fabricado”.

Hay súplicas probadas y palabras para el recuerdo en la Tradición Profética que pueden ser

recitadas luego de hacer la ablución menor. El musulmán debe ser perspicaz al recitarlas y no agregar nada a ellas.

Para más información por favor consulta la respuesta a la pregunta No. 45730.

Y Allah sabe más.